

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 9

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA GENERACION Y DISTRIBUCION
RESPONSABLE	LÍDER GENERACION Y DISTRIBUCION
FECHA DE ELABORACION	JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	POR DEFINIR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

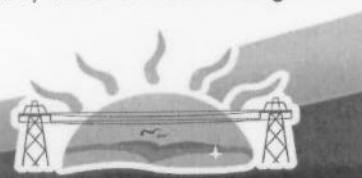
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “*por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares*”.

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **Electrovichada S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 9

condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, el artículo 5 de la Ley 143 de 1994, preceptúa que: La generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad están destinadas a satisfacer necesidades colectivas primordiales en forma permanente, por esta razón, son consideradas servicios públicos de carácter esencial, obligatorio, solidario y de utilidad pública.

Que, en la actualidad La Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., presta, genera, distribuye y comercializa el servicio de energía eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento, la Empresa dispone de las diferentes áreas que respaldan dicha prestación, entre ellas el área Generación y Distribución y el Área Comercial las cuales realizan las actividades operacionales de la empresa, dedicadas a la generación de energía, la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a las redes, y de la comercialización del servicio a los usuarios.

Que, el municipio de Puerto Carreño está ubicado en el departamento del Vichada, con una población, según el censo DANE de 2018 y su proyección para el 2023 de 22.218 habitantes de los cuales 17.151 están ubicados en la cabecera municipal y 5.067 en las áreas rurales del municipio. El número de usuarios es de 6.340.

Que, actualmente la central de Puerto Carreño cuenta con dos sistemas de generación, la primera y principal mediante conexión eléctrica con la planta generadora REFOENERGY BITA S.A.S., la cual está conectada mediante una línea de 34,5 KV, hasta la subestación de 8 MVA 34.5/13.2 KV con tres circuitos a nivel de 13.2 KV. Con una capacidad de generación que puede atender a una demanda de 4,5 MW, lo que representa el 88% de la demanda máxima, esto sumado un parque generador que consta de ocho (8) grupos electrógenos marca Volvo con una capacidad efectiva de 3.8 MW para un total de 8.3 MW lo que cubriría el 100% de la demanda actual del Municipio de Puerto Carreño. El sistema de medida y protección cuenta con tres (3) transformadores de tensión, los cuales monitorean los valores de tensión presentes en el sistema. Además, estos equipos presentan continuidad en las transmisiones de energía.

Que, teniendo en cuenta las reiteradas fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica por daño en equipos en la bahía 34,5 kv de REFOENERGY BITA S.A.S., ubicada en la sede principal de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en el municipio de Puerto Carreño, entre ellas, la primera falla del 04 de octubre de 2022 en la cual se presentó una interrupción del servicio de 18 horas, debido a que tanto la empresa como el proveedor de energía no contaban con equipos de PT en Stock para el debido reemplazo

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 9

del mismo. Y la falla más reciente, ocurrida el día 30 de mayo de 2023, a las 07:47 am con una duración de aproximadamente 3 horas de interrupción del servicio, dado que el proveedor de energía contaba con disponibilidad de un equipo para realizar el reemplazo.

Que, de acuerdo a lo establecido en las mesas de trabajo con la empresa REFOENERGY BITA S.A.S., se definió que es de gran importancia poder contar con la disponibilidad de los transformadores de tensión mientras se puede realizar la identificación de la causa que con ocurrencia genera salida de todo el sistema eléctrico dejando sin energía al municipio de Puerto Carreño y difícilmente seguiría desarrollándose sin el acceso las 24 horas de energía que llega a cada uno de los usuarios atendidos por la Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

De esta manera, estos transformadores, junto a las líneas de alta tensión, y la distribución de los tres circuitos forman un conjunto energético de importancia, que resultan ser necesarios para la maniobrabilidad, operación, aprovechamiento y entrega de la energía eléctrica.

En consecuencia, se requiere contar con los transformadores de tensión (PT) a la mayor brevedad posible, ya que es fundamental y seguro contar con el equipo por ser una pieza indispensable para el suministro y distribución del fluido eléctrico. Lo anterior, considerando que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., es la encargada de la distribución del servicio de energía en su totalidad en el municipio de Puerto Carreño.

Que, en aras de que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P, brinde un excelente servicio, teniendo siempre presente el suministro de energía a los usuarios, es necesario contar con los transformadores de tensión (PT) en el momento que se requiera por una eventualidad en que la vida útil del transformador llegue a caducar contando al mismo tiempo con un stock de estos equipos que permitan el reemplazo de los mismos en el mínimo lapso de tiempo de maniobra correctiva. La adquisición de los equipos entonces permitirá mitigar las fallas del fluido eléctrico en la Central de Generación y subestación de la empresa logrando la siguiente ventaja:

- Nos garantiza tener a transformadores de tensión como repuesto ante una eventualidad de falla eléctrica en la subestación.

Así las cosas, se solicita de manera urgente la adquisición de tres (3) transformadores de tensión (PT) para mantener un Stock disponible en ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., con el fin de atender oportunamente las fallas en estos equipos en el menor tiempo posible y así garantizar el suministro de energía eléctrica y evitar las interrupciones totales prolongadas del fluido eléctrico permitiendo reducir las afectaciones socioeconómicas en los habitantes del Municipio de Puerto Carreño.

En cuanto a la adquisición del equipo, esta debe contar de manera estricta y necesaria con el documento de declaración conforme con la normatividad energética, siempre que sea instalado, mantenido y usado

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 9

en la aplicación para la que ha sido fabricado, de acuerdo con las normas de instalación aplicables como RETIE y las instrucciones del fabricante. Toda vez que el equipo técnico de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a la cabeza del ingeniero Líder de Generación y Distribución y el Coordinador de Centrales, realizará el desmontaje del equipo averiado, el montaje del nuevo y su posterior instalación para pruebas del funcionamiento.

OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	RUBRO	CPC
1	TRANSFORMADOR DE TENSIÓN (PT) PARA USO INTERIOR. TIPO: VTB 30-K – TENSIÓN MAXIMO 36/70/170 KV REL. 34500V3/115V3. CLASE 0,2 15 VA's 7 0,5 25 VA's. - Calibrado por Laboratorio Acreditado.	UND	3	2.4.5.01.04.01	4612103

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. 1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes a objeto de la resolución dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar; 3) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar (Las imágenes y fichas técnicas que se utilicen para ser incluidas en el diseño de los elementos a suministrar serán exclusivamente las que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. le entregue para lo cual deberá coordinar con el funcionario (a) que la Empresa encargue para tal fin; 4) Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; 5) El contratista se compromete a efectuar de manera inmediata el cambio de los elementos que no sean los requeridos y/o no correspondan a las especificaciones técnicas del equipo al cual se le va a efectuar el mantenimiento; 6) El contratista se

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 9

compromete a entregar los elementos en la Sede Principal de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en el Departamento de Vichada según las especificaciones técnicas indicadas; 7) El contratista se compromete a entregar las fichas técnicas de los productos y documento que certifique la Calibración por Laboratorio Acreditado.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: 1) Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma 3) Vigilar y controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de bioseguridad exigidos por la empresa, así como las Entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID - 19.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., identificada con el NIT. 842.000.155-8 garantizando mediante una compañía legalmente constituida en el País, las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

- a) Cumplimiento: Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más;
- b) Calidad del servicio: Equivalente al (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución y seis (6) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será con termino de treinta (30) días, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

Será en la sede principal de ELECTROVICHADA S.A E.S.P y las subsedes ubicadas en Santa Rosalía y Cumaribo, los tres municipios pertenecen al departamento del Vichada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – ELECTROVICHADA S.A E.S.P., se dará curso a la **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 9

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$21.516.390,00)** los cuales se imputarán con cargo al siguiente rubro **2.4.5.01.04.01 HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS**; del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. Los cuales cuentan con respaldo presupuestal.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es hasta por la suma de: **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$21.516.390,00)** valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP** pagará de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, es decir **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$21.516.390,00)** tras previa presentación de factura o documento equivalente de los servicios prestados, soportes de pago de los aportes a la seguridad social y para fiscales si es el caso. Para el valor restante se debe presentar informe de actividades realizadas por el contratista con su respectiva evidencia y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y deberá adjuntarse el acta de liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de servicios.

PARAGRAFO 2. El pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad, con fecha de impresión del año 2023.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 9

- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

INDEMNIDAD

EL contratista mantendrá indemne al **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de prestación de servicios por el 100% o superior del valor del presupuesto establecido, cuyo objeto esté relacionado con los elementos solicitados por la empresa, celebrados con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato por **PROPONENTE**, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la **ENTIDAD**, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente **EL PRIMERO**, que aparezca relacionado en la propuesta.

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 9

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																					
				Clase																	
				Fuente																	
				Etapas																	
				Tipo																	
				Descripción																	
				Consecuencia de la ocurrencia del evento																	
				Probabilidad																	
				Impacto																	
				Valoración																	
				Categoría																	
				¿A quién se le asigna?																	
				Tratamiento/Control a ser implementado																	
				Probabilidad																	
				Impacto																	
				Valoración																	
				Categoría																	
				¿Afecta la ejecución del contrato?																	
				Responsable por implementar el tratamiento																	
				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																	
				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?																	
				Periodicidad																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	
				Monitoreo y revisión																	

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 9

?	Clase	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento
Específico	Fuente									
Interno	Etapas									
Ejecución	Tipo									
Operacional										
Incendios, filtraciones, explosiones, mecánica, carácter accidental, desarrollo considerado en ejecución de la operación por falta de										
roturas, derrames, falla de todos y subíto pero cuyo debe ser										
Menor										
2										
1										
3										
Bajo										
Contratista										
Contemplar costos en la oferta										
1										
1										
2										
Bajo										
Si										
Contratista										
Abril 2023										
30 de junio de 2023										
Control en el diseño y la operación										
Conforme a los plazos										

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a quien la Gerencia tenga a bien designar y quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento, entrega de los elementos en los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato.

Paula Andrea Huertas Jiménez
Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583

